# DECLARACIÓN MEXICANA SOBRE DESARROLLO ECONÓMICO ANTE LA IV ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS, 1949.\*

#### Señor Presidente:

Refiriéndose al tema de nuestro programa de trabajo sobre "Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados: informe del Consejo Económico y Social", la Delegación de México se complace en anunciar desde ahora su aquiescencia con las recomendaciones que, en relación con ese tema específico, ha presentado el Consejo Económico y Social para que scan consideradas por la Cuarta Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Consiguientemente, mi Delegación dará su voto favorable a las recomendaciones propuestas en el documento A/983 en cuanto se refiere al tema enunciado, reservándose, no obstante, el derecho:

Primero: A opinar ulteriormente y resolver sobre los demás temas del programa de la Comisión Segunda aprobados en su sesión del día 28 de septiembre de 1949, y en particular sobre las materias de "Asistencia técnica para el desarrollo económico" y de "Programa ampliado de cooperación a la asistencia técnica para el desarrollo económico por conducto de las Naciones Unidas y de los organismos especializados".

Segundo: A condicionar el anuncio de su adhesión al primer tema, a la aceptación íntegra de las resoluciones propuestas en el documento A/983, pues si en el curso del debate general se sugirieran modificaciones a aquéllas, la Delegación de México se vería en el caso de considerar la revisión de sus puntos de vista.

Deseo, señor, aprovechar la oportunidad que me da el debate para explicar sucintamente algunas ideas primarias de mi delegación sobre puntos generales relacionados con el fomento económico a través de la acción internacional de la ONU. No será ésta una declaración críptica, sino clara, como imagen de nuestras nítidas aspiraciones.

Al hacerlo así, creo contribuir con alguna aportación hermenéutica a la futura interpretación del valor y alcance precisos de las resoluciones que se aprueben, o al menos, si tal propósito se considera como una jactancia sin base, dejaré en el acta el pensamiento político-económico de México sobre un asunto que hasta hoy ha sido puramente académico —y me atrevería a decir escolástico y estéril —pero del que puede surgir un organismo bien integrado, vivo y fecundo, que se use con efectividad para alcanzar el objetivo su-

<sup>\*</sup> Declaración del delegado de México, Lic. Alfonso Cortina, ante la Comisión Segunda de la IV Asamblea General de las Naciones Unidas, Lake Success, Nueva York, 1949.

#### EL TRIMESTRE/ECONOMICO

premo de más altos y más dignos niveles de vida a través del desarrollo de una economía mundial más fuerte.

Tal vez no se me pudiera fundadamente acusar de ser un crítico demasiado exigente si digo que la acción cooperativa de las Naciones Unidas para promover el bienestar de todos los pueblos ha tenido la misma ineficacia pragmática que las investigaciones sobre la naturaleza físico-química de los astros; pero también creo que sería igualmente infundado decir que mi pensamiento se impregna de un inocuo romanticismo cuando afirmo que sí es posible combatir y vencer a la miseria universal. En la acción coordinada e inteligente de la ONU radican los medios para operar la metamorfosis de las condiciones de vida del género humano.

Como delegado que soy de una nación estragada por sus condiciones históricas de país colonial, que son anteriores y posteriores a su independencia política, comparto la ansiedad expresada aquí mismo hace unos días, que deriva del temor de que se retarde más la ejecución de un programa internacional vigorizador de la endeble estructura económica bajo la cual alienta vegetativamente no menos del 80 % de la población mundial. Pero al mismo tiempo reconozco que el proceso del desenvolvimiento de esa acción, es largo, difícil e incierto. No debemos aspirar, por supuesto, a que en todos los ámbitos del universo surjan los elementos necesarios para que desde mañana no haya un solo ser viviente que padezca hambre y desnudez y que sufra por la falta de techo y de cama. Pero sí es una obligación de todos los países cooperar desde hoy para acercarse —lo más pronto mejor— a esa meta, hasta donde sea humanamente asequible.

En el curso de mi exposición me referiré con frecuencia a la asistencia técnica, no obstante que este debate general gira sobre el tema del desarrollo económico. Así lo han hecho los señores delegados que me han precedido en el uso de la palabra, y yo, como probablemente ellos, considero que las dos materias se encuentran de tal manera entrelazadas que es inevitable su separación cuando se quieren fundamentar conclusiones válidas para ambas.

Los principios generales que a juicio de la delegación de México deben apoyar la acción internacional para el fomento económico de los países poco desarrollados, son los siguientes:

1) Tal acción no debe constituir un pretexto de ingerencia política o económica en los asuntos internos del país interesado, ni acompañarse de consideración alguna de carácter político.

Por tres cauces diversos puede dirigirse la cooperación financiera internacional. Es posible canalizarla a través de instituciones creadas mediante un pacto asociativo entre diversas potencias, como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o el Fondo Monetario Internacional; o por medio de convenios bilaterales intergubernamentales; o, por último, puede revestir la

forma de financiamiento privado a gobiernos o para empresas particulares extranjeras.

El principio de la condenación de todo aspecto teleológico político de la acción financiera internacional es, en opinión de la delegación de México, igualmente válido en cualquiera de los tres casos anteriores, pero la organización de las Naciones Unidas, como tal, sólo puede extender la aplicación de ese principio a la regulación de las actividades de sus propias agencias especializadas, cuyos preceptos normativos se definen mediante el consenso de las potencias que las crean. Y, en efecto, el Banco Mundial y el Fondo Monetario han ajustado escrupulosamente su acción a ese principio. Seguramente así lo seguirán haciendo.

El financiamiento directo de un gobierno a otro debe también regirse por una idéntica norma de acción, pero en este caso de cooperación financiera las Naciones Unidas están imposibilitadas para establecer e imponer criterio alguno sobre las tendencias, expresas o implícitas, de sus estados miembros, por la necesidad de no invadir la soberanía de ellos en lo que esté inafectado por el pacto. Por otra parte, es acaso inevitable que la ayuda directa de un país a otro deje de reflejar la estructura político-económica del que la imparte. Con igual libertad auto-decisoria, corresponde al eventual estado recipiente de esa cooperación financiera determinar si la considera aceptable o no. Los Estados Unidos Mexicanos, por su parte, continuarán excluyendo toda consideración ajena a los aspectos simplemente bancarios, financieros e industriales de la contratación de créditos de ese tipo, así como mantendrán invariablemente su actitud tradicional de no solicitar crédito exterior alguno con propósitos o bases diversos de aquellos aspectos generales.

Por último, corresponde también al país recipiente de inversiones privadas, y sólo a él, adoptar el criterio que crea más congruente con su propia postura política, sobre las condiciones y límites de ellas.

2) La autodeterminación de la oportunidad, medida y propósito del desarrollo económico de cada estado es un corolario del principio anterior. Esto implica que la gestión promotora de la ayuda que se imparta a un estado sólo de él puede provenir, pero no implica, sin embargo, que se le exija una exacta definición de lo que pide; porque es frecuente en los países de incipiente o retrasada constitución económica que la falta o defectos de sus servicios estadísticos, el desconocimiento de sus propios recursos y su raquitismo tecnológico asociado a su limitada experiencia en la promoción de su bienestar, le impida o dificulte la exteriorización precisa de un programa bien definido de acción. En tales casos, la actitud del órgano respectivo de las Naciones Unidas no debe ser la de un juez indiferente y severo que por falta de formas esenciales desecha la demanda de un actor humilde que carece de medios para asesorarse de un hábil abogado, sino más bien, usando los re-

## EL TRIMESTRE ECONÓMICO

cursos disponibles dentro del programa de asistencia técnica, corresponde a ese órgano apadrinar tutelarmente los estudios e investigaciones necesarios para la integración de un plan razonable, usando al máximo los recursos y esfuerzos del país solicitante para vincularlo así a la tarea cooperativa que es inseparable del desenvolvimiento económico.

3) Por consiguiente, al estar de acuerdo la delegación de México en que los países que pidan la ayuda para su fomento deben asociarse y vincularse en esta empresa común, mediante la meior utilización de sus propios recursos, también se adhiere mi delegación al principio de que sólo en casos excepcionales sean financiados con crédito exterior los gastos que en moneda local se requieran para la ejecución de los programas generales, o de proyectos específicos incluídos en los mismos programas generales. En otra forma podría crearse una presión futura peligrosamente excesiva sobre sus presupuestos de egresos y, lo que es igualmente grave, sobre su balanza de pagos.

Mi delegación coincide asimismo en que, como un prerrequisito de la ayuda internacional a pueblos poco desarrollados, ha de llegarse a conclusiones favorables en los estudios a cargo del organismo financiador correspondiente, sobre si las fuentes de las que procederían los fondos domésticos erogables durante la etapa de construcción de los provectos no constituyen factores importantes en un proceso inflacionista interno, o en caso contrario, cuáles son los medios previstos para reducir los efectos de esa tendencia de inflación; no obstante, después de que un país haya hecho todos los esfuerzos normales para nivelar su presupuesto, sacrificando inclusive parte de su programa de desarrollo en aras de una adecuada jerarquización de sus necesidades; después de que haya organizado su sistema fiscal en forma de que el financiamiento de los gastos en su propia moneda provenga de fuentes tributarias, y dentro de éstas preferentemente de impuestos directos que reconozcan la diversidad, a veces abismal, de la capacidad de pago de los contribuyentes; en fin, después de que se hayan tomado todas las medidas, legislativas o de otra naturaleza, para orientar los ahorros voluntarios hacia los mejores tipos de inversión, lo que en sí es complicado y lento; entonces, señor, es preciso entender que aun pagando el precio de una limitada inflación, un programa de fomento económico es todavía deseable y benéfico cuando su formulación se apoya en los terrenos firmes de la realidad y de la técnica. Con frecuencia, en la historia de los pueblos, se observa cómo del sacrificio consciente de una generación surge un legado de bienestar y progreso para las siguientes generaciones,

4) Con mucha insistencia se ha repetido que el financiamiento por medio de agencias crediticias gubernamentales o internacionales del cambio exterior que demanda la ejecución de los programas de desarrollo sólo se ha de otorgar a título subsidiario y complementario; es decir, que si existe una fuente posible privada para el mismo objeto, ello implica ipso facto la exclu-

sión de la agencia gubernamental o internacional. Con alarmante precisión de conceptos se ha llegado hasta la separación de los eventuales campos de desarrollo entre aquéllos que si interesan como actividad remuneradora a la iniciativa privada y los que no son atractivos a ella, bien porque se considera perdida la batalla de la intervención del estado en la determinación de tarifas de servicios públicos, aun por los más típicos representantes del pensamiento liberal —que abundan todavía a mediados del siglo xx— o porque al fino sentido mercantil y la amplia experiencia de ellos les indica, por cierto sin error, que determinados campos de inversión que no es posible que el estado abandone o descuide son, sin embargo, totalmente fríos desde el punto de vista del sex appeal para quienes enamoran a esa dama caprichosa, a veces esquiva y en ocasiones fácil, que se llama la Señora Inversión. Es así que, por indeseables para los inversores, se dejan a las instituciones gubernamentales o internacionales de crédito, las peticiones de préstamos para el desarrollo de energía eléctrica, de ferrocarriles, de servicios municipales o para la construcción de carreteras y obras de irrigación, En cambio, la explotación de combustibles, particularmente líquidos, cuyos veneros según un poeta mexicano "escrituró el diablo", la explotación de minerales, la creación y financiamiento de buenas industrias, porque las malas también son para el campo gubernamental, v otras actividades análogas constituyen la provincia exclusiva del capital privado, aislada y protegida con murallas, cercas de alambre de púas y minas explosivas.

No me es posible dejar de comentar esa actitud, principiando por declarar que en la medida en que ella corresponde a agencias propias de un gobierno, éste tiene un indiscutible y aun explicable derecho a fijar como crea mejor sus propias normas de acción.

Después quiero agregar que a mi juicio la mayoría de quienes participamos en esta deliberación no tenemos ningún prejuicio en lo personal, y mucho menos como representantes de nuestros gobiernos, en contra del capital privado. Aunque parezca a algunos una ingenuidad pensar que el capital privado, como los hermanos bíblicos, se puede clasificar en el buen y en el mal capital, uno imbuído del espíritu de Ariel y el otro del de Calibán, sin embargo, la delegación de México cree que sí existe una diferencia no de matiz, sino de fondo, entre el sentido de equidad y de decencia internacional que Shylock y Franklin D. Roosevelt, por ejemplo, hubieran aplicado en México si hubiesen sido inversionistas en mi país.

Al inversionista tipo Shylock, México lo ha considerado y lo considera y lo considerará indeseable. Al inversionista tipo Roosevelt, México lo ha respetado y lo respeta y lo respetará. Al primero lo rechaza mi país con todo y su hipócrita ropaje de seudopromotor del bienestar del pueblo; al segundo se le ofrecen las ventajas de una moneda libremente convertible en dólares, se le

#### EL TRIMESTRE ECONÓMICO

dan liberales exenciones de impuestos por un término razonable, se le deja manejar su empresa y se le permite llevar un número normal de técnicos extranjeros, quienes son bienvenidos, e incluso se ponen a su disposición grandes zonas de terrenos con estructuras petrolíferas ya estudiadas geológica y geofísicamente, para que nos ayude a explotar ese importante recurso natural, mediante una justa distribución, en especie o en dinero, del hidrocarburo que obtenga.

Y cuando a ambos, al tipo Shylock y al tipo Roosevelt, se les ha expropiado su propiedad, en circunstancias de verdadera excepción, siempre por causa de utilidad pública, con aplicación de la ley y con las formas fundamentales de un debido proceso legal, se les ha pagado una compensación justa, efectiva y adecuada, con la máxima prontitud compatible con el tiempo consumido en la valuación de la propiedad y con las posibilidades presupuestales de pago.

Además, mucho temo que a mediados del siglo xx se haya operado un cambio importante de la situación que prevalecía en el siglo anterior y a principios de éste respecto a las posibilidades y al mecanismo de la inversión del capital privado en el exterior. Entonces, los importantes países inversionistas del mundo se encontraban en el occidente de Europa continental y especialmente lo era Inglaterra. Son países pequeños, excesivamente poblados, con notoria insuficiencia para producir sus alimentos y materias primas. Su ritmo acelerado de industrialización a un tiempo producía y forzaba las inversiones foráneas. Su gran y creciente organización industrial era fuerza y causa, resultante y efecto, de la corriente migratoria de su capital, acumulado y sobrante. Y desde Londres, con la perfección de funcionamiento que deriva siempre de los mecanismos simples y claros, los banqueros, mediante la elevación o reducción de los tipos del interés frenaban o auspiciaban a placer el flujo y reflujo del dinero internacional.

Hoy, en cambio, esos países son deudores y el acreedor mundial, excluyéndolo por supuesto como acreedor importante de los países comunistas, se encuentra en este hemisferio occidental; pero ocurre que el nuevo país acreedor es tan grande y sus recursos naturales humanos son tan vastos que con su espíritu de iniciativa —tan intenso— y con su desarrollo tecnológico y material, que ha llegado tan lejos, pudo crear y tiene dentro de sus mismas fronteras un enorme mercado propio de capitales que por muchos años por venir competirá con los mercados extranjeros.

Como una muchacha coqueta en día domingo, el capital norteamericano se adorna con tantos moños y listones, y como ella, es tan adicto a su propio hogar, que en ocasiones, señor, asusta a los inexpertos muchachos que la rondan y chulean en su camino a la iglesia. Por ejemplo, nos espanta la posibilidad de que si reñimos con ella, en lugar de discutir razonable y directamente sus diferencias con nosotros, lleve el pleito a su papá, para que él decida quién

tiene razón. Perdone usted, señor, si estoy tratando con irreverencia el deseo de muchas naciones, al que sin duda la mía se seguirá adhiriendo con apego a su tradición histórica, de que sin discriminación se apliquen sus leyes, por sus propios tribunales, para resolver cualquier conflicto patrimonial de intereses que afecte a nacionales o extranjeros, sin, naturalmente, eludir en un plano internacional el examen de cualquier queja de denegación de justicia, pero sólo en este caso.

Valdría quizás la pena, como se ha sugerido, que el ECOSOC estudiara con imparcialidad, profundidad y espíritu científico, si existe o no una importante limitación a las posibilidades reales de inversión extranjera de capital privado, y que en la misma forma estudie si en efecto falta algo por hacerse para crear el llamado "clima" alentador del capital, que no sea suavizar el control nacional del cambio extranjero, producto a su vez de la objetiva desintegración de la economía de tantos países. Tal vez esto último se corrija si se llega a promulgar y a aplicar una ley que está pendiente en el Congreso del país anfitrión de la ONU, para que una agencia especializada garantice a los inversores, nacionales suyos, en el extranjero, los riesgos peculiares a la naturaleza foránea de su inversión. Aun cuando reconociendo que las condiciones de los países poco desarrollados son distintas a las de Europa occidental, no es ocioso considerar el hecho de que un sistema análogo de garantías establecido en la legislación del Programa de Recuperación Europea ha demostrado su ineficacia para inducir la inversión privada en el área en que se aplica.

Ya antes he dicho que ningún país extranjero tiene derecho a plantearse siquiera la cuestión de por qué las agencias crediticias oficiales de otro país, dedicadas al negocio del financiamiento exterior, condicionan el otorgamiento de sus créditos a la posibilidad, aun teórica, de obtenerlos en medios particulares. Pero sí corresponde normalmente a la Asamblea de las Naciones Unidas, previo el dictamen del Consejo Económico y Social, estudiar y resolver si es correcta la posición del Banco Mundial en cuanto sigue el mismo camino de esas agencias exclusivamente nacionales sobre la supeditación de su política de crédito al capital privado.

No pretende la delegación de México abrir un debate sobre este punto concreto. Más aún, en tanto que permanezcan tan bajas las exhibiciones del capital suscrito hechas por la mayoría de los países signatarios de los pactos de Bretton Woods, no puede fundarse ninguna crítica sobre el hecho de que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento haya recurrido al mercado de valores para la colocación de sus bonos. Ni tampoco, en tal situación, parece lógico manifestar extrañeza por las relaciones, que han probado ya ser útiles, entre el Banco y sus compradores de bonos.

5) El desarrollo económico no debe poner énfasis en una acentuada y desorbitada tendencia industrializadora que se funde en el complejo de una planta siderúrgica para cada país, pero tampoco debe informarse en los puntos de

## EL TRIMESTRE ECONOMICO

vista de quienes pretenden condenar a los países productores sólo de materias primas y productos alimenticios a un permanente estancamiento de su situación de coloniaje económico. El conflicto entre la industrialización y el exclusivismo de la producción agrícola y minera debe resolverse en cada caso específico de acuerdo con los antecedentes históricos y étnicos de los pueblos y en concordancia con su realidad sociológica, política y económica.

Para concluir mi exposición deseo referirme en particular a lo que tan espontáneamente declaró la semana pasada el distinguido delegado de los Estados Unidos respecto a cierta oposición a la iniciativa de ley para la asistencia técnica, en relación con la cual el Congreso de los Estados Unidos resolverá lo que crea mejor para los intereses de este país. El señor delegado, en su amable disertación sobre este punto, que es de naturaleza política interna y sobre el cual, estoy seguro, ningún otro delegado le hubiera hecho pregunta alguna, en forma festiva y grácil nos hizo sonreír cuando definió su propia filiación política, clasificándose a sí mismo como un "republicano de Woodrow Wilson". Tampoco sobre esto, me parece, se le hubiera interrogado. Habría sido una gran desatención personal preguntarle a qué partido pertenece, pues bien pudo ser que el distinguido delegado de los Estados Unidos hubiese sido, en lugar de lo que dijo que es, un "demócrata de Herbert Hoover", o un "dixiecrat del Partido del Pueblo". Y posiblemente, en tal caso, su respuesta habría parecido embarazosa,

Pero ya que trató el punto, con tanta gentileza de su parte, tal vez sea propio declarar aquí que en cualquier caso la ONU seguirá estudiando y trabajando sobre las posibilidades de ayudar a vivir mejor a los pueblos que lo necesiten, y no me cabe duda de que el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos también seguirán en cualquier caso promoviendo esa ayuda.

El bold new program nacido el 20 de enero, probablemente llegará a ser bold, pero no es new. La cultura, que es la forma superestructural de la ciencia, la técnica y el arte, tiene un poder expansivo de exósmosis tan poderoso que le permite filtrarse, en el espacio y en el tiempo, a través de cualquier pared, por dura, compacta y sólida que sea. La civilización grecoromana, que es la nuestra, nació en Grecia y maduró en Roma. Atravesó durante once siglos la estulta lobreguez medieval y aun hoy se lee a Platón. Y tal vez dentro de mil años, se le seguirá leyendo.

Grecia, la maestra de Roma, le impartió sus enseñanzas sin creer que su impulso era caritativo y benevolente, con el mismo espíritu que animó al presidente Truman a lanzar su "Programa del Punto Cuatro", que aun cuando no es nuevo, con su sola enunciación ha dado un ímpetu que antes no tenía a la cooperación internacional para la asistencia técnica.

Muchas gracias, señor Presidente.